



BANDO N° 4

VISTOS:

1. La designación efectuada por el Capitán Nacional para que el Capitán de la Nao Chicureo lo represente en el litoral de Panamá en la celebración del primer aniversario de la Balsa de Panamá.

2. Que, en cumplimiento a dicha orden, el Capitán deberá navegar hasta el litoral de Panamá entre el 23 y el 29 de mayo del presente año.

RESUELVO:

Con esta fecha, delego el mando de la nao en la persona del Lugarteniente *Américo* como Capitán Pro Témpore, hasta el día 29 de mayo del año de 2017

El Capitán Pro Témpore no podrá tomar decisiones que vayan en contra del Capitán en su ausencia ni tampoco apropiarse del tesoro de la Nao, lo que sería castigado en forma ejemplarizadora. Se espera que al regreso del Capitán el tesoro se haya engrosado y que la nao navegue sin novedad.

Clávese en el palo mayor de la Nao, así como en las tabernas de la caleta, para conocimiento de todos los tripulantes, bergantes y piratas.

En la Caleta de Chicureo, a 06 días del mes de mayo del año de 2017

Firmado

Antonio Toñoópalo Varas
Capitán

Doy Fé

Toñoópalo
Patricio *Américo* Sapiains
Escribano